



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA**  
**Avenida 6ª No. 10-82 Edificio Banco de Bogotá - piso 7º - oficina 708. TELEFONO 5716834**

NOTIFICACION POR ESTADO DE AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2021

**ESTADO ORAL N° 018 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021**

<b>N°</b>	<b>RADICADO DEL PROCESO</b>	<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>AUTO QUE SE NOTIFICA</b>
1.	540013333006-2016-00208-00	EJECUTIVO	MARIA JOSEFA ZUÑIGA CASTAÑEDA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto aprueba liquidación del crédito, presentada por la profesional 12 Martha Carolina Ríos Hernández, Contadora Delegada para el Tribunal Administrativo de Norte de Santander y Juzgados Administrativos de Cúcuta
2.	540013333006-2017-00078-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOLLY BEATRIZ SILVA URIBE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUYENTES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP	Auto fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación el día 14 de mayo de 2021 a las 09:00 a.m.
3.	540013333006-2017-00356-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ URIBE BARRERA	MUNICIPIO DE EL ZULIA	Auto aplaza audiencia Inicial a solicitud del apoderado de la entidad demandada. Se fija como nueva fecha para su realización el día 5 de mayo de 2021 a las 09:00 a.m.

4.	540013333006-2018-00027-00	REPARACION DIRECTA	JAVIER MANTILLA MANDÓN	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – FONVIVIENDA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Auto RECHAZA demanda. ORDENA DEVOLVER los anexos aportados con la demanda, y su entrega a la parte demandante o su apoderado sin necesidad de desglose.
5.	540013333006-2018-00302-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELBIN GERARDO BELTRAN GARCIA	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ROSARIO (EICVIRO S.A)	Auto Fija como Fecha para Audiencia Inicial el día 8 de junio de 2021 a las 09:00 a.m.
6.	540013333006-2019-00068-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS RAÚL ORTÍZ LEÓN	ASOCIACIÓN RUDESINDO SOTO EN LIQUIDACIÓN – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – MUNICIPIO DE CÚCUTA – MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto RECHAZA demanda. ORDENA DEVOLVER los anexos aportados con la demanda, y su entrega a la parte demandante o su apoderado sin necesidad de desglose.
7.	540013333006-2019-00081-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ GILBERTO DONADO GRIMALDOS	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto RECHAZA demanda. ORDENA DEVOLVER los anexos aportados con la demanda, y su entrega a la parte demandante o su apoderado sin necesidad de desglose.
8.	540013333006-2019-00089-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENY ORTEGA ARAQUE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	Auto RECHAZA demanda. ORDENA DEVOLVER los anexos aportados con la demanda, y su entrega a la parte demandante o su apoderado sin necesidad de desglose.

9.	540013333006-2019-00227-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO ALBERTO SÁNCHEZ GARAVITO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	Auto RECHAZA demanda. ORDENA DEVOLVER los anexos aportados con la demanda, sin necesidad de desglose.
10.	540013333006-2019-00328-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÁNGEL MARÍA HERNÁNDEZ MANZANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	AUTO ADMITE DEMANDA
11.	540013333006-2021-00057-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CARLOS JESÚS GAMBOA GÓMEZ – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO QUINTA ORIENTAL	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONCÉDASE un término de 3 días a la parte demandante a efectos de que subsane la demanda, so pena de ser confirmado el rechazo de la misma. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, se advierte que la corrección de la demanda, así como cualquier memorial que se pretenda incorporar al proceso, se debe enviar al correo electrónico de este despacho judicial adm06cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
12.	540013333006-2021-00065-00	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	WILMAR VEGA MORA – MARTHA GELVEZ PATIÑO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – CORREGIDOR BUENA ESPERANZA	Auto RECHAZA demanda. ORDENA DEVOLVER los anexos aportados con la demanda, y su entrega a la parte demandante o su apoderado sin necesidad de desglose.

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy 27 DE ABRIL DE 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m). El anterior estado se desfija hoy, 27 DE ABRIL DE 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m)



**ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL**  
**SECRETARIA**